

Requisitos para la solicitud de círculo infantil:

1. La madre debe ser trabajadora fija estatal o cuenta propia con patente actualizada.
2. Realizar la solicitud de las planillas en las Direcciones Municipales de Educación.
3. Se entrega la planilla con todos los datos importantes, la firma del director de la entidad y secretario de la sección sindical. En aquellas entidades donde hay muchas dependencias puede firmarlo el jefe de recursos humanos, cuño legible. Se adjuntará un aval donde se refleje datos de la trabajadora, horario, salario y necesidad de mantenerla en la plaza, firmada y acuñada igual que la planilla (Se entregan los dos documentos juntos).
4. Cuando se le otorgue el círculo deben tener los siguientes documentos para la matrícula:
 - Expediente con la boleta que entrega la Dirección Municipal de Educación.
 - Resumen de la historia clínica y estomatológica.
 - Análisis actualizados (chequeo médico).
 - Fondo de ojo.
 - Dos fotos de la madre y el niño.